

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE EDUCACION

*CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se modifica la de 14 de febrero de 2005 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Orden que se cita, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40, de 1.3.2006).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm 40, de 1 de marzo de 2006, la Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se modifica la de 14 de febrero de 2005, y advertido error en la misma, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En la página número 12, en el apartado segundo donde dice:

1.3. El Anexo III incluyendo los siguientes centros:

Córdoba	14006941	C.C. Bambi
Córdoba	14003046	C.C. El Nido P.V.B S.L.
Córdoba	14007453	C.C. Giner de los Ríos
Córdoba	14002807	C.C. Santa Victoria
Córdoba	14601132	C.C. Virgen de la Fuensanta
Córdoba	14006931	C.C. Zaida

Debe decir:

1.3. El Anexo III incluyendo los siguientes centros:

Córdoba	14006941	C.C. Bambi
Córdoba	14003046	C.C. El Nido P.V.B S.L.
Córdoba	14007453	C.C. Giner de los Ríos
Córdoba	14002807	C.C. Santa Victoria
Córdoba	14601132	C.C. Virgen de la Fuensanta
Córdoba	14006931	C.C. Zaida
Córdoba	14002844	C.C. Kinder

Córdoba, 2 de marzo de 2006

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial de Sevilla, código 192810, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 18 de enero de 2006 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del

Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 28.473.816-T.  
Primer apellido: Pérez.  
Segundo apellido: Torres.  
Nombre: Domingo.  
Código P.T.: 192810.  
Puesto de trabajo: Interventor Provincial.

Consejería: Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: Intervención General.  
 Centro destino: Intervención Provincial de Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Análisis y Gestión de Ingresos, código 2985410, adscrito a la Dirección General de Relaciones Financieras con Otras Administraciones de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 23 de enero de 2006, (BOJA núm. 25, de 7 de febrero), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

DNI: 8.821.458-S.  
 Primer apellido: Domínguez.  
 Segundo apellido: Andújar.  
 Nombre: Iciar.  
 Código P.T.: 2985410.  
 Puesto de trabajo: Sv. Análisis y Gestión de Ingresos.  
 Consejería: Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones.  
 Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 19 de enero de 2006 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2006), por el que se nombra al funcionario/a que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda silmutanearse ambos recursos.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

#### A N E X O

DNI: 32.855.001.  
 Primer apellido: Ceballos.  
 Segundo apellido: Guerrero.  
 Nombre: Ana.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Adjunto/a al Jefe/a del Servicio de Informática.  
 Código: 9267910.  
 Consejería: Salud.  
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
 Centro destino: Secretaría General Técnica.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Anda-